

 **CS03****¿CÓMO ES LA ASISTENCIA DE LAS POBLACIONES OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR?**

- CS03a** Tasa de asistencia de la población en edad escolar básica y edad típica de media superior (2010)
- CS03b** Tasa de asistencia de la población sólo con primaria en edad escolar de educación secundaria y la población sólo con básica en edad típica de media superior (2010)

CS03a

Ficha de identificación

Tasa de asistencia de la población en edad escolar básica y edad típica de media superior

Definición

Número de niños del grupo de edad ge que asisten a la escuela por cada cien en el mismo grupo. Se enfoca la población en edad de cursar la educación básica, es decir, las edades normativas de 3 a 14 años, a su vez con respecto a la educación media superior se enfoca las poblaciones en edades típicas de 15 a 17 años.

Fórmula de cálculo

$$TA_{ge} = \frac{P_{ge}^a}{P_{ge}} \times 100$$

TA_{ge} Tasa de asistencia de la población en el grupo de edad ge .

ge Grupos de edad: 3-5, 6-11, 12-14 y 15-17 años.

P_{ge}^a Población que asiste a la escuela en el grupo de edad ge .

P_{ge} Población en el grupo de edad ge .

Interpretación

El indicador mide la tasa de asistencia escolar en grupos poblacionales importantes para la educación básica y la media superior. Respecto a los primeros, en la medida que el valor del indicador se acerque a 100% expresará un acercamiento al pleno ejercicio del derecho a la educación obligatoria. En cuanto al grupo de edad típica para la educación media superior, a medida que la tasa sea mayor, querrá decir que se está cumpliendo mejor la expectativa social de continuar los estudios posbásicos. En vísperas de aprobarse la obligatoriedad de la educación media superior, 100% de los jóvenes entre 15 y 17 años deberán encontrarse estudiando, mientras no hayan cubierto este tipo educativo.

Al comparar subpoblaciones, si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (ej.: subpoblaciones rurales, pobres, altamente marginadas, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanas, no pobres, menos marginadas y no indígenas), se estaría señalando dificultades para el cumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el sistema educativo.

Utilidad

El indicador, dirigido a la población en edad de cursar la educación básica, da idea de la eficacia del sistema educativo, en combinación con el sistema social, para propiciar que toda la población en edad normativa ejerza su derecho a la educación obligatoria. Respecto a la población en edad típica para cursar la educación media superior, ofrece información para valorar qué tanto se está realizando la expectativa social de continuar la escolarización después de los niveles obligatorios. También permite valorar qué tanto el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa

Eficacia y equidad.

Desagregación

Entidad federativa, sexo, tamaño de localidad¹ (rural, semiurbana y urbana), tipo de hogar² (hogar indígena y hogar no indígena), condición de pobreza³ (pobreza alimentaria, de capacidades, de patrimonio y no pobres), quintiles de ingreso,⁴ marginación⁵ (alta y baja), condición de actividad⁶ (trabajo extra doméstico 20 horas o más, trabajo mixto 20 horas o más, trabajo doméstico 20 horas o más y no trabaja o lo hace menos de 20 horas semanalmente) y nivel de escolaridad del jefe de hogar⁷ (sin instrucción, básica incompleta, básica completa, media superior y superior).

Fuentes de información⁸

Inegi (2011). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010* (base de microdatos).

Inegi (2011). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010. Módulo de Condiciones Socioeconómicas* (base de microdatos).

Inegi (2011). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010, 2º trimestre* (base de microdatos).

Notas

- 1 El tamaño de localidad utiliza el criterio poblacional donde las localidades rurales son aquellas con una población inferior a 2 500 habitantes, las localidades semiurbanas con población de 2 500 a 14 999 habitantes y las localidades urbanas aquellas con 15 000 o más habitantes.
- 2 El tipo de hogar indígena se define así cuando el jefe de hogar (incluye a persona sola) o su pareja, ya sea esposo(a), concubino(a), amasio(a), querido(a), habla lengua indígena.
- 3 Las condiciones de pobreza son las definidas por Coneval a partir del ingreso per cápita del hogar. Pobreza alimentaria se refiere a aquellos hogares donde el ingreso per cápita del hogar no permite cubrir las necesidades de alimentación establecidas en la canasta alimentaria, aun si se dedicara a ello la totalidad de los ingresos. Pobreza de capacidades se refiere a aquellos hogares donde el ingreso per cápita del hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación, aun si se destinara el total de los ingresos para estos fines. Pobreza de patrimonio se refiere a aquellos hogares donde el ingreso per cápita del hogar no permite cubrir al menos el patrón de consumo básico de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. Mientras que los no pobres es la población complementaria a la de pobreza de patrimonio.
- 4 Los quintiles de ingreso resultan de distribuir a toda la población según su quintil de ingreso correspondiente y posteriormente seleccionar la población de interés.
- 5 La marginación alta se refiere a los grados de marginación alto y muy alto correspondientes al índice de marginación a nivel municipal de Conapo; mientras que la baja marginación se refiere a los grados de marginación medio, bajo y muy bajo del mismo índice de marginación a nivel municipal de Conapo.
- 6 En la condición de actividad, la categoría *Trabajo extradoméstico* ≥ 20 h incluye a todos los jóvenes que realizan trabajo extradoméstico o fuera del hogar de 20 horas o más a la semana. La categoría *Trabajo mixto* ≥ 20 h contempla a quienes trabajan tanto doméstica como extradomésticamente 20 horas o más semanales. La categoría *Trabajo doméstico* ≥ 20 h considera a todos los adolescentes que realizan trabajo doméstico de 20 horas o más a la semana. La categoría *No trabaja o menos de 20 h* incluye a todos aquellos jóvenes que no trabajan o que trabajan menos de 20 horas semanales, ya sea realizando trabajo doméstico o extradoméstico.
- 7 El nivel de escolaridad del jefe de hogar se refiere a la instrucción máxima de la persona declarada como jefe de hogar, donde la categoría *Sin instrucción* se refiere a la población sin estudios formales o con nivel preescolar. *Básica incompleta* se refiere a primaria incompleta, primaria completa y secundaria incompleta. *Básica completa* se refiere a secundaria completa, media superior incompleta y carrera técnica o normal con antecedente de secundaria incompleta. *Media superior* se refiere a la educación media superior completa, carrera técnica o normal con antecedente de preparatoria completa y licenciatura incompleta. *Superior* se refiere a licenciatura completa, maestría, doctorado y especialidad.
- 8 Todas las bases utilizadas contienen ponderadores preliminares basados en el *Censo General de Población y Vivienda 2010*, calculados por el propio Inegi.



Referente de evaluación

La asistencia de la población en edad escolar normativa básica debería ser 100% mientras no se haya concluido la educación obligatoria. Idealmente, si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígenas-no indígenas, pobres-no pobres, entre otros.

Fuentes: Artículos 3° y 31° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2011a) y artículos 2°, 3° y 4° de la *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2011b).

CS03b

Ficha de identificación

Tasa de asistencia de la población sólo con primaria en edad escolar de educación secundaria y la población sólo con básica en edad típica de media superior

Definición

El indicador se calcula para dos grupos. El primer grupo comprende el número de adolescentes de 12 a 14 años que asiste a la educación secundaria por cada cien en el mismo grupo de edad que cumplen con los prerrequisitos para poder asistir a secundaria, es decir, aquellos que ya cubrieron la primaria y no tienen la secundaria completa. A este grupo también se le llama población atendible en secundaria. El segundo grupo abarca el número de jóvenes de 15 a 17 años que asiste a la educación media superior por cada cien en el mismo grupo de edad que cumplen con los prerrequisitos para poder asistir a la media superior, es decir, que ya completaron la secundaria y no tienen la media superior. A este grupo también se le conoce como población atendible en media superior.

Se enfoca el grupo de 12 a 14 años porque es la edad normativa para cursar la secundaria; asimismo, también se enfoca el grupo de 15 a 17 años, ya que es la edad típica para cursar la educación media superior.

Fórmula de cálculo

$$TA_{ge,niv} = \frac{P_{ge,niv}^a}{P_{ge,niv}} \times 100$$

$TA_{ge,niv}$	Tasa de asistencia de la población en el grupo de edad ge , que asiste al nivel o tipo educativo niv .
ge	Grupos de edad: 12-14 y 15-17 años.
niv	Nivel o tipo educativo: secundaria y media superior.
$P_{ge,niv}^a$	Población en el grupo de edad ge que asiste al nivel o tipo educativo niv .
$P_{ge,niv}$	Población en el grupo de edad ge que cumple con los prerrequisitos para poder asistir al nivel o tipo educativo niv .

Interpretación

En el caso del primer grupo de edad, es decir, la población de 12 a 14 años de edad, el indicador mide la tasa de asistencia escolar a la secundaria de aquellos niños en esa misma edad que ya finalizaron la primaria. Para el segundo grupo de edad, es decir, los adolescentes de 15 a 17 años, el indicador cuantifica la tasa de asistencia escolar a la media superior de aquellos jóvenes de esa edad que ya completaron la educación básica. Para el primer grupo de edad, a medida que el valor del indicador se acerque a 100% significará una absorción completa de la población que ya culminó los estudios de la primaria. En cuanto al segundo grupo, en edad típica para cursar la educación media superior, a medida que la tasa sea mayor, querrá decir que se está cumpliendo mejor la expectativa social de continuar los estudios posbásicos. A poco tiempo de aprobarse la obligatoriedad de la educación media superior, la totalidad de los jóvenes entre 15 y 17 años egresados de la educación básica deberá asistir a la educación media superior.

Al comparar subpoblaciones, si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (ej.: subpoblaciones rurales, pobres, altamente marginadas, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanas, no pobres, menos marginadas y no indígenas), se estaría señalando dificultades para el cumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el sistema educativo.

Utilidad

El indicador permite conocer la demanda inmediata de niños y adolescentes que se encuentran en posibilidad de cursar la secundaria y la media superior dado que ya cubren los prerrequisitos necesarios de primaria y educación básica, respectivamente. Asimismo, este indicador permite dimensionar los recursos que serán necesarios para cubrir la demanda de la población atendible, tanto en secundaria como en media superior. También permite valorar qué tanto el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa

Eficacia y equidad.

Desagregación

Entidad federativa, sexo, tamaño de localidad¹ (rural, semiurbana y urbana), tipo de hogar² (hogar indígena y hogar no indígena), líneas de pobreza³ (pobreza alimentaria, de capacidades, de patrimonio y no pobres), quintiles de ingreso,⁴ marginación⁵ (alta y baja), condición de actividad⁶ (trabajo extradoméstico 20 horas o más, trabajo mixto 20 horas o más, trabajo doméstico 20 horas o más y no trabaja o lo hace menos de 20 horas semanalmente) y nivel de escolaridad del jefe de hogar⁷ (sin instrucción, básica incompleta, básica completa, media superior y superior).

Fuentes de información⁸

Inegi (2011). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010* (base de microdatos).

Inegi (2011). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010. Módulo de Condiciones Socioeconómicas* (base de microdatos).

Inegi (2011). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010, 2º trimestre* (base de microdatos).

Notas

- 1 El tamaño de localidad utiliza el criterio poblacional donde las localidades rurales son aquellas con una población inferior a 2 500 habitantes, las localidades semiurbanas con población de 2 500 a 14 999 habitantes y las localidades urbanas aquellas con 15 000 o más habitantes.
- 2 El tipo de hogar indígena se define así cuando el jefe de hogar (incluye a persona sola) o su pareja, ya sea esposo(a), concubino(a), amasio(a), querido(a), habla lengua indígena.
- 3 Las condiciones de pobreza son las definidas por Coneval a partir del ingreso per cápita del hogar. Pobreza alimentaria se refiere a aquellos hogares donde el ingreso per cápita del hogar no permite cubrir las necesidades de alimentación establecidas en la canasta alimentaria, aun si se dedicara a ello la totalidad de los ingresos. Pobreza de capacidades se refiere a aquellos hogares donde el ingreso per cápita del hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación, aun si se destinara el total de los ingresos para estos fines. Pobreza de patrimonio se refiere a aquellos hogares donde el ingreso per cápita del hogar no permite cubrir al menos el patrón de consumo básico de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. Mientras que los no pobres es la población complementaria a la de pobreza de patrimonio.
- 4 Los quintiles de ingreso resultan de distribuir a toda la población según su quintil de ingreso correspondiente y posteriormente seleccionar la población de interés.

5 La marginación alta se refiere a los grados de marginación alto y muy alto correspondientes al índice de marginación a nivel municipal de Conapo; mientras que la baja marginación se refiere a los grados de marginación medio, bajo y muy bajo del mismo índice de marginación a nivel municipal de Conapo.

6 En la condición de actividad, la categoría *Trabajo extradoméstico* ≥ 20 h incluye a todos los jóvenes que realizan trabajo extradoméstico de 20 horas o más a la semana. La categoría *Trabajo mixto* ≥ 20 h contempla a quienes trabajan tanto doméstica como extradomésticamente 20 horas o más semanales. La categoría *Trabajo doméstico* ≥ 20 h considera a todos los adolescentes que realizan trabajo doméstico de 20 horas o más a la semana. La categoría *No trabaja o menos de 20 h* incluye a todos aquellos jóvenes que no trabajan o que trabajan menos de 20 horas semanales, ya sea realizando trabajo doméstico o extradoméstico.

7 El nivel de escolaridad del jefe de hogar se refiere a la instrucción máxima de la persona declarada como jefe de hogar, donde la categoría *Sin instrucción* se refiere a la población sin estudios formales o con nivel preescolar. *Básica incompleta* se refiere a primaria incompleta, primaria completa y secundaria incompleta. *Básica completa* se refiere a secundaria completa, media superior incompleta y carrera técnica o normal con antecedente de secundaria incompleta. *Media superior* se refiere a la educación media superior completa, carrera técnica o normal con antecedente de preparatoria completa y licenciatura incompleta. *Superior* se refiere a licenciatura completa, maestría, doctorado y especialidad.

8 Todas las bases utilizadas contienen ponderadores preliminares basados en el *Censo General de Población y Vivienda 2010*, calculados por el propio Inegi.



Referente de evaluación

La asistencia de la población atendible en secundaria debería ser 100%, mientras que para la atendible en media superior debería acercarse a 100% a medida que se apruebe este tipo educativo. Idealmente, si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígenas-no indígenas, pobres-no pobres, entre otros.

Fuentes: Artículos 3º y 31º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2010a) y artículos 2º, 3º y 4º de la *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2010b).

La reforma educativa que estableció la obligatoriedad del nivel preescolar estipuló que para el ciclo escolar 2011/2012 se debería alcanzar la cobertura total (Cámara de Diputados, 2008). La información de la tabla CS03-1 indica que difícilmente se alcanzará el objetivo, ya que en 2010 la asistencia de los niños de 3 a 5 años fue 71%. Sólo Guerrero y Tabasco tuvieron una tasa de asistencia superior a 80%, mientras que Aguascalientes, Baja California y Chiapas se ubicaron por debajo de la media nacional con diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza.¹

Debido a que el acceso a educación secundaria y a media superior requiere tener cubierto el nivel educativo inmediato anterior, conviene observar a las poblaciones que ya tienen aprobada la primaria y secundaria, también llamadas poblaciones atendibles en secundaria y media superior, respectivamente (Robles *et al.*, 2012). En particular, los jóvenes de 15 a 17 años atendibles en educación media superior ascienden a 4.8 millones, de los cuales se estima que 3.6 millones ya están asistiendo a la escuela, por lo que en el corto plazo el sistema educativo tendrá que prepararse para atender a los 1.2 millones que no asisten, siendo que cubren los prerrequisitos para acceder a este nivel educativo (tabla CS01b-1 y CS03-1). Lo anterior cobra relevancia debido al reciente decreto que establece la obligatoriedad de la educación media superior.²

La tasa de asistencia de la población entre 12 y 14 años es 92.1%, cifra inferior en dos puntos porcentuales a la registrada por la población del mismo grupo de edad que cuenta con primaria. Por su parte, asiste 67.2% de la población de 15 a 17 años, cifra que es menor en 8.5 puntos porcentuales respecto a la registrada por la población del mismo grupo de edad que ya cuenta con secundaria; probablemente esta diferencia se deba a que la población que ya superó el filtro de la educación básica tenga expectativas de escolaridad más altas, así como condiciones más favorables para continuar su educación (gráfica CS03-1.1).

A nivel estatal destacan algunas entidades cuya tasa de asistencia se encuentra por debajo de la media nacional con una diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza. Se trata de Aguascalientes, Baja California y Chihuahua para el caso de los niños de 3 a 5 años. En las edades de 6 a 11 y 12 a 14 años sólo figura el estado de Chiapas; mientras que en el grupo de 15 a 17 años, las entidades de Chiapas, Guerrero y Michoacán tienen una asistencia inferior a la media nacional (gráfica CS03-1.2). Por su parte, en el análisis de la población que no es atendible, porque no cubre los prerrequisitos académicos para poder cursar el nivel, se observa que para la población de 12 a 14 años con primaria aprobada sólo Chiapas presenta

¹ En el anexo se pueden consultar los límites de confianza.

² El decreto que establece la obligatoriedad de la educación media superior se publicó el 9 de febrero de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*.

CS03-1

Tasa de asistencia escolar de la población total y de la población sólo con primaria y sólo con básica, por entidad federativa (2010)

CS

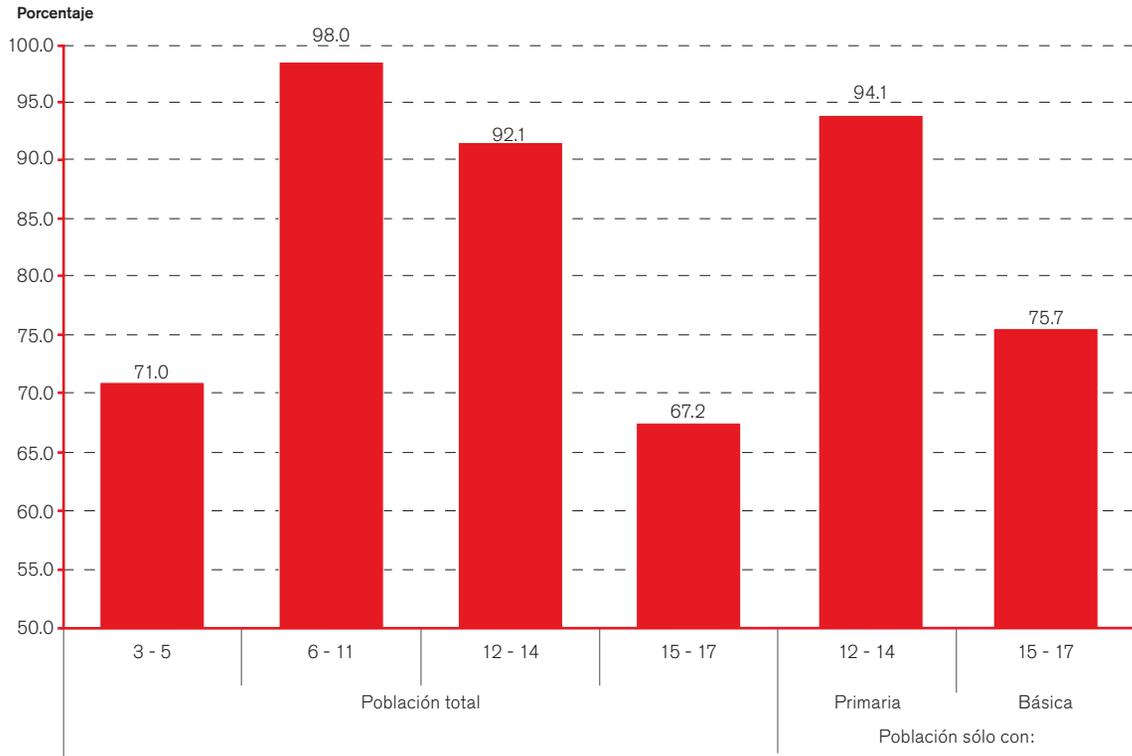
Entidad federativa	TASA DE ASISTENCIA						POBLACIÓN QUE ASISTE					
	Población total				Población sólo con: ¹		Población total				Población sólo con: ¹	
					Primaria	Básica					Primaria	Básica
	3-5	6-11	12-14	15-17	12-14	15-17	3-5	6-11	12-14	15-17	12-14	15-17
Aguascalientes	58.6*	99.2	91.5	60.5	94.6	69.0	39 742	154 883	66 506	50 978	62 111	43 527
Baja California	55.8*	97.6	95.9	75.5	96.4	86.2	94 981	317 513	190 067	153 776	163 028	119 605
Baja California Sur	69.9	99.1	95.5	76.8	97.2	86.8	23 796	76 295	34 344	30 488	30 529	25 525
Campeche	73.5	94.4	93.0	72.9	96.7	81.4	34 826	90 031	46 309	36 852	37 420	27 324
Coahuila	77.1	99.9	94.3	66.9	94.6	68.8	126 844	351 615	151 191	107 864	134 717	84 021
Colima	69.8	98.3	94.1	72.6	96.0	79.7	25 406	73 954	39 103	27 011	35 181	22 990
Chiapas	66.9	94.6*	82.3*	55.2*	85.4*	75.7	211 868	685 342	259 648	171 377	197 813	119 283
Chihuahua	61.8*	98.3	92.6	72.2	93.9	77.8	126 440	384 748	172 956	153 461	146 934	115 467
Distrito Federal	76.6	99.7	96.1	80.7	96.5	85.4	321 922	841 191	417 690	385 202	387 508	310 915
Durango	71.2	99.5	93.7	64.1	94.7	70.4	64 997	209 624	103 898	67 477	96 359	58 336
Guanajuato	67.5	99.1	92.9	60.4	93.8	70.8	220 514	695 641	349 277	194 303	293 492	158 957
Guerrero	85.5	98.6	92.1	58.6*	94.0	67.7	193 419	487 580	215 497	131 003	165 685	92 280
Hidalgo	72.0	99.8	92.2	58.4	93.9	61.4*	108 623	306 666	154 472	100 085	147 321	74 626
Jalisco	73.1	98.4	88.0	59.5	91.7	67.8	314 013	828 937	409 670	267 818	350 499	218 456
México	66.3	95.5	91.6	71.1	93.8	77.3	594 210	1834 415	725 524	646 926	670 754	548 983
Michoacán	70.1	97.3	88.6	50.2*	91.2	66.8*	197 302	556 871	223 287	138 279	191 190	105 554
Morelos	71.9	98.4	93.8	66.9	96.4	78.3	73 326	213 376	101 318	73 978	95 316	59 527
Nayarit	74.3	99.6	95.7	73.8	96.8	78.3	49 323	130 219	63 518	48 279	59 383	39 841
Nuevo León	74.4	99.8	96.1	62.8	97.0	59.9*	168 975	507 810	245 698	169 255	226 763	121 643
Oaxaca	73.4	98.1	87.7	61.1	88.6	75.1	171 568	490 188	220 475	149 848	175 702	105 516
Puebla	73.9	98.1	88.5	62.3	90.5	77.5	254 807	759 204	305 725	237 156	261 399	184 607
Querétaro	69.7	98.4	91.9	62.7	94.2	67.2*	66 996	234 273	107 272	71 097	96 305	55 995
Quintana Roo	71.8	98.5	96.5	76.3	98.3	83.2	48 820	142 679	77 173	65 779	68 646	50 647
San Luis Potosí	77.9	98.9	95.3	64.1	97.2	65.2*	115 938	315 567	159 051	112 040	138 794	77 542
Sinaloa	73.5	99.0	93.6	84.4	96.2	90.6	107 260	325 849	155 305	147 546	144 021	127 203
Sonora	73.4	99.6	97.3	76.5	98.3	80.5	110 434	319 804	175 767	133 103	163 614	115 267
Tabasco	80.3	98.1	94.4	68.0	95.6	82.1	106 644	285 899	134 202	105 369	116 573	84 189
Tamaulipas	70.0	99.7	95.0	75.3	97.3	82.8	136 749	390 136	157 136	126 294	143 648	108 360
Tlaxcala	74.2	99.3	93.8	77.1	94.8	82.7	53 442	155 963	72 205	57 618	68 106	48 730
Veracruz	65.1	97.0	91.3	72.8	94.7	83.2	260 452	927 591	403 892	327 568	341 321	242 550
Yucatán	76.8	97.7	96.8	71.3	97.8	77.6	80 245	215 924	111 138	79 517	87 636	55 262
Zacatecas	78.2	99.3	93.9	58.8	95.6	65.2*	73 767	191 755	89 539	54 288	77 998	43 550
NACIONAL	71.0	98.0	92.1	67.2	94.1	75.7	4 577 649	13 501 543	6 138 853	4 621 635	5 375 766	3 646 278

¹ La población sólo con primaria se refiere a aquélla de 12-14 años con primaria y sin secundaria, mientras que la población sólo con básica se refiere a la de 15-17 años con educación básica y sin media superior.

* Asistencia menor a la media nacional con significancia estadística a 95% de confianza.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, Inegi.

CS03-1.1 Tasa de asistencia escolar de la población total y de la población sólo con primaria y sólo con básica (2010)



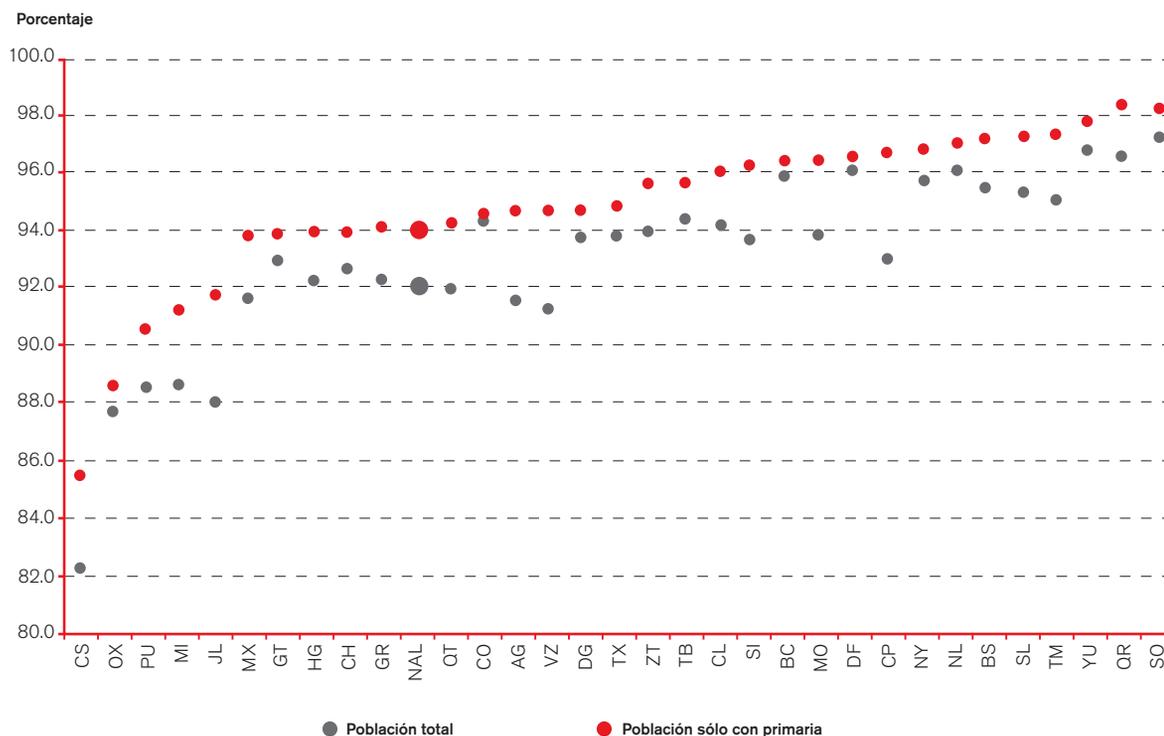
Fuente: INEE, cálculos con base en *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010*, Inegi.

una asistencia escolar inferior, con 95% de confianza a la media nacional, mientras que en el grupo de edad de 15 a 17 años con secundaria terminada aparecen con una asistencia baja los estados de Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas (tabla CS03-1).

En términos absolutos aún falta por atender a poco más de 3 millones de niños y jóvenes de 6 a 17 años que no asisten a la escuela: 282 mil niños de 6 a 11 años, 529 mil en edad de 12 a 14 años y 2.3 millones de jóvenes de 15 a 17 años que no asisten a la escuela. Tan solo tres entidades (Estado de México, Chiapas y Veracruz) concentran 54.6% de la inasistencia escolar en el grupo de edad 6 a 11 años. La mayor inasistencia escolar para la población de 12 a 14 años se encuentra en los estados de México, Jalisco, Chiapas, Veracruz y Puebla, que en conjunto concentran a 48.5% de la inasistencia de esas edades. Por su parte, la inasistencia del grupo de 15 a 17 años se concentra en las entidades del estado de México, Jalisco, Puebla,

CS03-1.2 Tasa de asistencia escolar nacional y por entidad federativa (2010)

CS



Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010*, Inegi.

Chiapas y Michoacán, que representan 38.3% de la inasistencia correspondiente a ese grupo de edad. De manera proporcional, Chiapas, Oaxaca y Michoacán son las entidades que presentan mayores retos, ya que su tasa de asistencia escolar en los grupos de edad antes mencionados son los más bajos a nivel estatal (tabla CS03-1).

La desigualdad en el acceso a la educación entre personas de distintos ámbitos socioeconómicos es una característica persistente en nuestro país; sin embargo, en el análisis por sexo no se observan desigualdades de género. En cambio, para la variable *tamaño de localidad* se observa para todos los grupos de edad que las personas que habitan en zonas urbanas asisten en mayor proporción a la escuela que quienes habitan en zonas semiurbanas y rurales (tabla CS03-2). Con la obligatoriedad de la educación media superior, resalta de manera particular la baja asistencia escolar de la población rural del grupo de 15 a 17 años, en donde la asistencia escolar supera apenas cinco adolescentes por cada 10.

Los adolescentes de 12 a 14 y de 15 a 17 años que habitan en hogares indígenas asisten en menor proporción a la escuela que sus pares en hogares no indígenas (tabla CS03-2). A pesar de lo anterior, para las edades 3 a 5 y 6 a 11 años no se registran diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza. El mismo comportamiento ocurre en el caso de las poblaciones atendibles indígenas en secundaria y media superior.

Al comparar a la población no pobre con respecto a las poblaciones que están por debajo de cualquiera de las líneas de pobreza (*alimentaria, de capacidades y de patrimonio*) se encuentran diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza para todos los grupos de edad analizados. Llama la atención que entre las tres diferentes líneas de pobreza no existen diferencias estadísticamente significativas en sus tasas de asistencia, lo cual muestra desigualdades en el acceso a la educación en favor de los no pobres (tabla CS03-2).

Asimismo, la población de los quintiles más altos asiste en mayor proporción a la escuela. El grupo de 6 a 11 años se comporta diferente, ya que en los niños de los quintiles II al V no se presentan diferencias estadísticamente significativas, lo cual no sorprende dada la cuasi universalización de la educación primaria. Una situación muy distinta presenta el grupo de 12 a 14 años y especialmente el de 15 a 17 años. Se debe reconocer que todavía representa un desafío para el SEN ofrecer educación a la población ubicada en el primer quintil, pues invariablemente son ellos quienes asisten en menor proporción a la escuela (tabla CS03-2).

La marginación es otra variable que muestra desigualdades en el acceso a la educación. Para los adolescentes de 12 a 17 años es claro que la marginación de la localidad donde residen actúa de manera negativa para que asistan a la escuela; no sucede así para los niños de 3 a 11 años (tabla CS03-2). Por su parte, los adolescentes que trabajan fuera del hogar largas jornadas son quienes asisten menos a la escuela, este patrón es más patente en el grupo de 15 a 17 años, de hecho, estas tasas de asistencia escolar son las más bajas de todas las subpoblaciones analizadas en la tabla CS03-2.

Junto con la condición de actividad, el nivel de escolaridad del jefe de hogar es una de las principales variables asociadas a la asistencia-inasistencia a la escuela. Los niños y adolescentes que viven en hogares donde el jefe de hogar no tiene instrucción asisten en una proporción muy inferior a la que lo hacen sus pares con jefes de hogar de mayor educación. Este comportamiento es muy evidente en el grupo de 15 a 17 años. Resalta el hecho de que incluso en el grupo de 6 a 11 años, para el cual prácticamente se ha alcanzado total cobertura educativa, se aprecian diferencias estadísticamente significativas entre la asistencia de aquellos niños que viven en hogares con jefe sin instrucción y jefes con educación básica incompleta. En ese mismo grupo de edad, llama la atención que asisten casi todos los niños cuyos jefes de hogar tienen educación superior (99.9%). De hecho, las tasas de asistencia de niños en esta categoría (jefes de hogar con educación superior) son las más altas entre todas las características estudiadas (tabla CS03-2).

CS03-2 Tasa de asistencia escolar de la población total y de la población sólo con primaria y sólo con básica, según subpoblaciones seleccionadas (2010)

CS

Subpoblaciones seleccionadas	TASA DE ASISTENCIA						POBLACIÓN QUE ASISTE					
	Población total				Población sólo con: ¹		Población total				Población sólo con: ¹	
					Primaria	Básica					Primaria	Básica
	3-5	6-11	12-14	15-17	12-14	15-17	3-5	6-11	12-14	15-17	12-14	15-17
POBLACIÓN TOTAL	71.0	98.0	92.1	67.2	94.1	75.7	4 577 649	13 501 543	6 138 853	4 621 635	5 375 766	3 646 278
SEXO												
Hombres	71.0	98.5	92.2	66.5	94.4	75.8	2 349 885	6 983 320	3 126 113	2 381 037	2 681 221	1 813 718
Mujeres	71.1	97.4	92.0	67.9	93.8	75.5	2 227 764	6 518 223	3 012 740	2 240 598	2 694 545	1 832 560
TAMAÑO DE LOCALIDAD												
Rural	69.4	97.1	87.0	52.5	89.4	64.1	1 163 385	3 703 625	1 592 656	922 335	1 300 921	639 155
Semiurbana	68.0	99.0	91.9	64.8*	94.2	74.5	686 933	2 006 948	894 504	651 185	801 031	524 078
Urbana	72.5*	98.1*	94.5*	74.0*	96.1*	79.6*	2 727 331	7 790 970	3 651 693	3 048 115	3 273 814	2 483 045
TIPO DE HOGAR												
Indígena	68.9	96.1	87.3	56.8	90.5	68.1	476 052	1 511 132	665 341	430 921	515 548	295 282
No indígena	71.3	98.2	92.7*	68.5*	94.5*	76.4*	4 101 597	11 990 411	5 473 512	4 190 714	4 860 218	3 350 996
NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL JEFE²												
Sin instrucción	62.7	92.7	80.8	47.1	85.5	61.4	270 595	965 728	465 187	279 371	357 465	166 575
Básica incompleta	67.2	98.2*	88.2*	54.3*	90.6	63.4	1 762 837	5 860 450	2 483 945	1 678 396	2 075 518	1 218 933
Básica completa	71.0	97.6	96.3*	76.9*	97.0*	80.1*	1 299 228	3 705 301	1 722 162	1 334 586	1 569 378	1 114 606
Media superior	75.4	99.7	98.2	88.6*	98.7	90.8*	660 644	1 672 468	792 413	736 952	736 252	629 415
Superior	84.9*	99.9	99.5	94.2*	99.7	95.6	581 439	1 296 448	672 523	591 427	634 530	515 846
MARGINACIÓN												
Alta	70.3	96.8	85.7	54.6	88.0	66.5	804 834	2 528 344	1 061 389	659 517	835 497	434 653
Baja	71.2	98.2	93.5*	69.9*	95.3*	77.1*	3 772 815	10 973 199	5 077 464	3 962 118	4 540 269	3 211 625
CONDICIÓN DE POBREZA³												
Alimentaria	65.6	96.2	84.9	48.6	88.0	59.8	1 189 441	3 741 464	1 406 532	633 851	1 091 670	401 958
De capacidades	66.8	96.8	86.4	52.2	89.0	63.4	1 664 320	5 069 476	1 995 448	986 104	1 583 490	655 318
De patrimonio	69.7	97.7	89.1	58.4	91.5	67.4	2 941 291	8 772 528	3 687 577	2 186 034	3 091 868	1 585 776
No pobres	76.6*	99.4*	95.3*	75.5*	96.9*	82.2*	1 602 169	4 672 792	2 574 514	2 394 181	2 339 783	2 072 143
QUINTIL DE INGRESO³												
I	65.8	96.2	85.6	48.0	88.8	61.1	1 238 754	3 846 140	1 533 869	679 864	1 192 576	436 705
II	72.5*	98.7*	90.1	59.8*	91.6	66.2	1 135 265	3 393 004	1 424 990	939 080	1 232 612	694 517
III	73.3	99.4	93.5	69.6*	94.4	76.0*	900 243	2 693 676	1 299 578	1 078 956	1 162 253	895 466
IV	73.4	99.3	95.6	73.6	97.8*	80.2	651 192	2 043 270	1 173 493	1 047 346	1 064 769	907 429
V	82.4*	99.7	97.8	87.1*	99.1	90.3*	618 006	1 469 230	830 161	834 969	779 441	723 802
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD³												
Trabajo ex-domést. ≥ 20h	n.d.	n.d.	51.4	28.2	55.1	35.6	n.d.	n.d.	142 806	281 448	89 895	171 555
Trabajo mixto ≥ 20 h	n.d.	n.d.	62.9	34.6	62.4	39.7	n.d.	n.d.	42 380	113 224	26 314	68 448
Trabajo domést. ≥ 20 h	n.d.	n.d.	73.9*	44.8*	76.5*	49.8*	n.d.	n.d.	332 391	419 778	230 215	250 440
No trabaja o < 20 h	n.d.	n.d.	96.0*	88.1*	96.6*	91.0*	n.d.	n.d.	5 488 982	4 007 568	3 530 942	2 291 834

Nota: Las definiciones de las características seleccionadas se pueden ver en las notas al pie de la ficha técnica.

¹ La población joven sólo con primaria se refiere a aquella de 12 a 14 años con primaria y sin secundaria, mientras que la población sólo con básica se refiere a la de 15 a 17 años con educación básica y sin media superior.

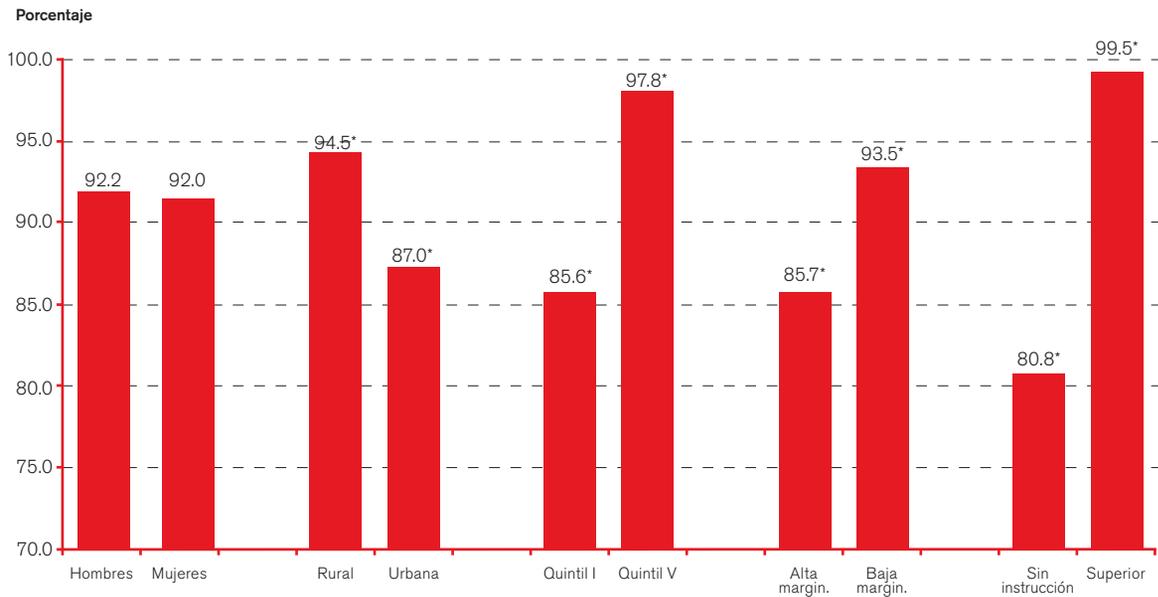
² La suma de las categorías no coinciden con el de la población total debido a una ligera pérdida de información no especificada.

³ La suma de las categorías no coinciden con el de la población total debido a que estas subpoblaciones utilizan una fuente de información diferente.

* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, Módulo de Condiciones Socioeconómicas*, Inegi (para las variables: población, tamaño de localidad, tipo de hogar (indígena y no indígena), marginación y nivel de escolaridad del jefe de hogar); la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010*, Inegi (para las variables: condición de pobreza y quintiles de ingreso); y la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010 Segundo Trimestre*, Inegi (para la variable: condición laboral).

CS03-2 Tasa de asistencia escolar para subpoblaciones seleccionadas (2010)



* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza entre las categorías de las subpoblaciones.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010*, Inegi y la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2010*, Inegi.

CS03-A1 Límites a 95% de confianza de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población sólo con primaria y sólo con básica por entidad federativa (2010)

Entidad federativa	POBLACIÓN TOTAL								POBLACIÓN SÓLO CON ¹			
	3-5		6-11		12-14		15-17		Primaria		Básica	
									12-14		15-17	
	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.
Aguascalientes	53.2	64.0	98.5	99.8	87.6	95.5	55.1	65.9	91.2	98.1	63.1	74.8
Baja California	48.2	63.3	96.3	99.0	93.6	98.1	70.4	80.7	94.0	98.8	81.7	90.7
Baja California Sur	62.9	77.0	98.2	100.0	90.7	100.0	70.6	82.9	94.3	100.0	80.6	93.0
Campeche	64.7	82.3	88.4	100.0	88.6	97.3	67.9	77.9	94.7	98.6	76.9	85.9
Coahuila	71.3	82.9	99.7	100.0	91.1	97.5	60.3	73.5	91.0	98.1	62.3	75.3
Colima	63.5	76.1	96.9	99.8	91.2	97.1	66.6	78.5	93.7	98.3	74.2	85.2
Chiapas	59.7	74.2	92.4	96.9	77.7	86.8	48.0	62.5	79.9	90.9	69.1	82.3
Chihuahua	56.0	67.6	96.7	99.9	88.9	96.3	66.6	77.8	90.8	97.0	72.0	83.6
Distrito Federal	72.0	81.1	99.4	100.0	92.8	99.4	77.0	84.4	93.1	100.0	81.6	89.1
Durango	66.7	75.7	98.9	100.0	91.0	96.4	59.2	69.0	92.0	97.3	64.8	76.0
Guanajuato	62.5	72.5	98.4	99.9	90.0	95.8	54.0	66.7	90.9	96.8	65.3	76.3
Guerrero	81.8	89.3	97.9	99.2	88.9	95.3	52.7	64.6	91.0	97.0	61.0	74.4
Hidalgo	66.6	77.4	99.4	100.0	88.1	96.4	50.7	66.1	89.6	98.1	54.2	68.7
Jalisco	66.5	79.8	97.3	99.5	83.7	92.3	52.8	66.2	88.4	95.0	61.1	74.6
México	61.4	71.2	89.6	100.0	88.4	94.8	65.2	77.1	90.8	96.7	71.1	83.4
Michoacán	64.9	75.3	94.1	100.0	84.4	92.8	43.0	57.3	86.8	95.6	60.2	73.3
Morelos	66.3	77.4	97.2	99.7	91.1	96.5	60.2	73.5	94.3	98.5	72.5	84.2
Nayarit	69.2	79.3	99.2	100.0	93.5	97.9	68.8	78.8	94.9	98.6	73.3	83.3
Nuevo León	68.8	80.0	99.5	100.0	94.1	98.1	52.9	72.8	95.1	98.8	47.8	71.9
Oaxaca	66.1	80.8	96.9	99.4	82.4	92.9	54.8	67.5	83.1	94.1	68.6	81.7
Puebla	69.0	78.7	96.6	99.5	84.8	92.3	54.6	70.1	86.6	94.5	69.5	85.4
Querétaro	64.0	75.3	96.7	100.0	88.8	95.1	57.6	67.8	91.3	97.2	61.1	73.2
Quintana Roo	66.1	77.6	97.4	99.6	94.5	98.5	71.5	81.2	96.8	99.9	78.8	87.7
San Luis Potosí	73.6	82.3	98.2	99.6	93.2	97.4	57.2	70.9	95.5	98.9	57.8	72.6
Sinaloa	67.2	79.8	98.4	99.7	90.4	96.8	80.3	88.5	93.9	98.5	87.1	94.1
Sonora	67.6	79.1	99.1	100.0	95.6	99.0	71.7	81.2	97.0	99.7	75.7	85.2
Tabasco	75.5	85.1	97.0	99.1	92.2	96.6	61.7	74.3	93.5	97.7	76.0	88.2
Tamaulipas	64.0	76.1	99.3	100.0	92.1	98.0	70.5	80.2	95.4	99.1	77.9	87.6
Tlaxcala	69.5	79.0	98.6	100.0	91.6	96.0	72.8	81.4	92.7	97.0	78.4	87.0
Veracruz	59.0	71.2	95.5	98.6	87.9	94.6	67.4	78.3	91.1	98.2	77.7	88.7
Yucatán	72.8	80.9	95.3	100.0	95.2	98.3	67.2	75.3	96.3	99.2	72.4	82.7
Zacatecas	73.8	82.6	98.7	99.9	91.1	96.7	51.7	66.0	92.9	98.3	57.2	73.2
NACIONAL	69.7	72.3	97.0	98.9	91.3	92.8	65.7	68.6	93.4	94.8	74.2	77.2

¹ La población sólo con primaria se refiere a aquélla de 12 a 14 años con primaria y sin secundaria, mientras que la población sólo con básica se refiere a la de 15-17 años con educación básica y sin media superior.

L.I. Límite inferior de confianza.
L.S. Límite superior de confianza.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010. Módulo de Condiciones Socioeconómicas*, Inegi.

CS03-A2 Límites a 95% de confianza de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población sólo con primaria y sólo con básica,¹ según subpoblaciones seleccionadas (2010)

CS

Subpoblaciones seleccionadas	POBLACIÓN TOTAL								POBLACIÓN SÓLO CON ¹			
	3-5 años		6-11 años		12-14 años		15-17 años		Primaria 12-14 años		Básica 15-17 años	
	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.	L.I.	L.S.
SEXO	69.7	72.3	97.0	98.9	91.3	92.8	65.7	68.6	93.4	94.8	74.2	77.2
Hombres	69.2	72.7	98.1	98.8	91.2	93.2	64.5	68.6	93.5	95.3	73.6	78.0
Mujeres	69.4	72.8	95.5	99.3	91.0	93.0	66.2	69.7	92.8	94.8	73.6	77.4
TAMAÑO DE LOCALIDAD												
Rural	66.7	72.1	96.4	97.9	85.1	88.9	49.6	55.4	87.3	91.5	60.9	67.4
Semiurbana	64.1	71.9	98.6	99.4	90.0	93.9	61.0	68.5	92.4	96.0	70.3	78.7
Urbana	71.1	74.0	96.5	99.6	93.7	95.3	72.3	75.7	95.4	96.8	77.8	81.4
TIPO DE HOGAR												
Indígena	65.0	72.7	94.9	97.3	84.5	90.1	52.6	60.9	87.7	93.3	63.1	73.1
No indígena	69.9	72.6	97.1	99.2	91.9	93.5	67.0	70.0	93.7	95.2	74.9	77.9
NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL JEFE												
Sin instrucción	57.9	67.4	90.3	95.2	77.3	84.2	42.8	51.4	81.7	89.2	55.7	67.0
Básica incompleta	65.3	69.2	97.7	98.6	86.8	89.5	52.4	56.3	89.2	92.0	61.1	65.7
Básica completa	68.7	73.4	94.3	100.0	95.1	97.4	74.1	79.6	95.8	98.1	77.2	83.0
Media superior	72.5	78.2	99.5	99.9	97.3	99.1	86.3	91.0	97.8	99.5	88.6	93.1
Superior	81.5	88.4	99.8	100.0	99.0	99.9	91.7	96.6	99.4	100.0	93.0	98.2
MARGINACIÓN												
Alta	66.8	73.8	95.9	97.8	83.1	88.2	51.1	58.0	85.1	90.9	62.7	70.2
Baja	69.8	72.5	97.1	99.3	92.8	94.3	68.3	71.4	94.6	96.0	75.5	78.7
CONDICIÓN DE POBREZA												
Alimentaria	62.5	68.7	95.1	97.4	82.1	87.6	44.4	52.8	85.1	90.9	55.0	64.7
De capacidades	64.1	69.4	95.9	97.8	84.1	88.7	48.6	55.8	86.6	91.3	59.2	67.5
De patrimonio	67.6	71.7	97.1	98.3	87.6	90.7	55.7	61.0	89.9	93.1	64.5	70.2
No pobres	74.1	79.1	99.1	99.8	93.9	96.6	72.2	78.7	95.8	97.9	79.3	85.1
QUINTIL DE INGRESO												
I	62.6	68.9	95.1	97.3	83.1	88.1	43.8	52.1	86.2	91.4	56.1	66.0
II	69.3	75.7	98.1	99.3	87.6	92.6	55.9	63.7	89.2	94.0	61.4	71.0
III	69.8	76.8	99.0	99.9	91.8	95.3	65.5	73.6	92.6	96.1	71.9	80.0
IV	69.6	77.3	98.7	99.9	93.4	97.8	69.7	77.5	96.4	99.2	76.5	84.0
V	78.3	86.4	99.3	100.0	96.4	99.3	83.2	91.0	98.1	100.0	86.7	93.8
CONDICIÓN LABORAL												
Trabajo ex-domést. ≥ 20h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	57.0	68.8	31.8	37.5	55.6	69.2	35.9	43.4
Trabajo mixto ≥ 20 h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	42.6	60.2	24.6	31.9	44.4	65.8	30.0	41.1
Trabajo domést. ≥ 20 h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	70.4	77.5	42.2	47.4	72.3	80.7	45.9	53.6
No trabaja o < 20 h	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	95.5	96.5	87.3	88.9	96.0	97.2	90.1	91.8

¹ La población joven sólo con primaria se refiere a aquélla de 12 a 14 años con primaria y sin secundaria, mientras que la población sólo con básica se refiere a la de 15 a 17 años con educación básica y sin media superior.

L.I. Límite inferior de confianza.
L.S. Límite superior de confianza.
n.d. No disponible.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010. Módulo de Condiciones Socioeconómicas*, Inegi (para las variables población, tamaño de localidad, tipo de hogar (indígena y no indígena), marginación y nivel de escolaridad del jefe de hogar), en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010*, Inegi (para las variables condición de pobreza y quintiles de ingreso), y en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010 Segundo Trimestre*, Inegi (para la variable condición laboral).